



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00317538- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La solicitud presentada por Fernando Ferrari a la Facultad de Psicología para la renovación del dictado del seminario electivo no permanente "Escansiones en la obra de Jacques-Alain Miller. De la Filosofía a la clínica psicoanalítica" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO

Que el dictado del mencionado seminario fue autorizado por RHCD 306/19.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa y lo dispuesto en la RD-2020-376-E-UNC-DEC#FP que hace extensiva esta autorización a los Seminarios y Materias electivas no permanentes, aprobando sus planes de virtualización.

Que Fernando Ferrari cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario durante el ciclo 2020.

Que se autorizó la participación de Santiago Peppino y Eugenia González como colaboradores/as docentes.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como Colaborador/a Alumno/a, resultando inscriptos/as: Valeria Horodeski, Facundo Ortega, Alfredo Manuel Palacios Sánchez y Agustín Ezequiel Rodríguez González.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como Colaborador/a Egresado/a, resultando inscriptos Vanina Andrea Amador e Ignacio Izquierdo.

Que se conformó un tribunal de selección de Colaboradores/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Fernando Ferrari, Santiago Peppino e Eugenia González.

Que resultaron seleccionados/as como Colaboradores/as Alumnos/as: Alfredo Manuel Palacios Sánchez DNI 38.886.046, Facundo Ortega DNI 41.002.237, Agustín Ezequiel Rodríguez González DNI 38.078.409 y Valeria Horodeski DNI 40.296.415 y como Colaboradores Egresados Vanina Andrea Amador DNI 23.630.072 e Ignacio Izquierdo DNI 39.546.715.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato la autorización del desempeño de Colaboradores/as Alumnos/as y Egresados/as de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que Fernando Ferrari se desempeña actualmente como Profesor adjunto dedicación exclusiva en Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea "A"

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2020.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### ***(ad referéndum del H. Consejo Directivo)***

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer el dictado del seminario electivo no permanente "Escansiones en la obra de Jacques-Alain Miller. De la Filosofía a la clínica psicoanalítica", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Fernando Ferrari DNI: 26.728.201, como carga anexa a su cargo de Profesor adjunto dedicación exclusiva en Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea "A", cuyo plan de virtualización se adjunta como archivo embebido con una (1) fojas.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, la participación en calidad de colaboradores/as docentes de Santiago Peppino DNI: 31.591.778 y Eugenia González DNI: 30.536.932, quienes bajo el régimen de docencia libre, cumplieron las siguientes funciones: dictar tres clases cada docente, colaborar y coordinar discusiones grupales prácticas. Las funciones se adecuaron a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la OHCD 01/08.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la participación de Fernando Ferrari, Santiago Peppino e Eugenia González como tribunal de selección de Colaboradores/as para la asignatura de que se trata.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, la participación en calidad de colaborador egresado de Ignacio Izquierdo DNI 39.546.715 quien coordinó a los ayudantes alumno en su formación y realizaron un trabajo de investigación original ligado a las temáticas del seminario electivo. Asimismo actuó como tutor de lecturas y escrituras de los alumnos y ayudantes alumnos.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, la participación en calidad de colaboradoras estudiantes de Facundo Ortega DNI 41.002.237 y Valeria Horodeski DNI 40.296.415 quienes cumplieron las siguientes funciones: coordinación de grupos de lectura, tutorías de escritura y exposición de un tema a elección.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

